

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

[DOI 10.35381/noesisin.v7i1.446](https://doi.org/10.35381/noesisin.v7i1.446)

## **El régimen impositivo de microempresas y la recaudación de la administración tributaria en el Cantón Ambato**

### **The tax regime for microenterprises and tax collection by the tax administration in the Canton of Ambato**

Andrea Carolina Urbina-Arcos  
[andrea.ua21@uniandes.edu.ec](mailto:andrea.ua21@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua  
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0000-6579-8779>

Bayron Ramiro Pinda-Guanolema  
[ua.bayronpinda@uniandes.edu.ec](mailto:ua.bayronpinda@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-6222-550X>

Ariel José Romero-Fernández  
[ua.arielromero@uniandes.edu.ec](mailto:ua.arielromero@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-1464-2587>

Recibido: 15 de abril 2025  
Revisado: 15 de mayo 2025  
Aprobado: 15 de julio 2025  
Publicado: 01 de agosto 2025

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

## RESUMEN

El Servicio de Rentas Internas (SRI) implementa procesos de recaudación tributaria tales como el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) y el Régimen Impositivo para Microempresas (RIM), ambos dirigidos a microempresarios. Su propósito es controlar las actividades informales en crecimiento, que generan altos índices de evasión. El objetivo de la investigación consiste en evaluar el impacto de la recaudación tributaria de las microempresas de la ciudad de Ambato, según el régimen impositivo en 2021, para determinar su incidencia en el sistema financiero. Se aplicó una metodología descriptiva - transversal, para conocer la situación actual del RISE y el RIM para Microempresas, así como los factores que afectan su cumplimiento. La unidad de análisis está compuesta por microempresarios del sector terciario, según la clasificación tributaria. Como resultados se evidencia que 42% de las microempresas reportaron déficit económico en la liquidación de impuesto provocando endeudamientos y solicitudes de facilidades de pago al SRI.

**Descriptor:** Recaudación tributaria; microempresa; administración tributaria. (Tesauro UNESCO).

## ABSTRACT

The Internal Revenue Service (SRI) implements tax collection processes such as the Ecuadorian Simplified Tax Regime (RISE) and the Tax Regime for Microenterprises (RIM), both aimed at microentrepreneurs. Its purpose is to control growing informal activities, which generate high rates of tax evasion. The objective of the research is to evaluate the impact of tax collection from microenterprises in the city of Ambato, according to the tax regime in 2021, to determine its impact on the financial system. A descriptive-cross-sectional methodology was applied to ascertain the current situation of RISE and RIM for Microenterprises, as well as the factors that affect their compliance. The unit of analysis is composed of microentrepreneurs in the tertiary sector, according to the tax classification. The results show that 42% of microenterprises reported an economic deficit in their tax settlements, leading to indebtedness and requests for payment facilities from the SRI.

**Descriptors:** Tax collection; microenterprise; tax administration. (UNESCO Thesaurus).

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

## INTRODUCCIÓN

El sector microempresarial está obligado a cumplir con responsabilidades tributarias y derechos fiscales anuales. En este contexto, el Servicio de Rentas Internas (SRI) fomenta una cultura tributaria, dado que los impuestos son esenciales para el desarrollo del país (Becerra Molina et al., 2020). Sin embargo, uno de los principales desafíos del sector comercial es que, para cubrir sus obligaciones tributarias, muchas microempresas deben recurrir a financiamiento, principalmente mediante créditos privados. A esto se suma el impacto de la pandemia, que afectó gravemente la economía de los microempresarios a nivel mundial (Guamán Guevara, 2022; Comas Rodríguez et al., 2022).

En Ecuador, tanto la administración tributaria como los contribuyentes enfrentan dificultades debido a los constantes cambios en el régimen impositivo para microempresas, lo que genera afectaciones significativas a los principios tributarios y a las obligaciones formales de los emprendedores de Ambato. La Constitución de la República del Ecuador establece principios como generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria, los cuales orientan a los organismos de control en la validación y administración de la normativa vigente para prevenir ilegalidades y promover la activación económica (Asamblea Constituyente, 2008; Vaca, 2017).

Actualmente, la política fiscal es uno de los principales instrumentos de regulación y financiamiento del presupuesto nacional. Desde principios de los años 2000 se han implementado reformas tributarias y leyes de transformación económica, sin embargo, estas medidas no lograron estabilizar la economía de inmediato (Quispe Fernández et al., 2019). Entre 2007 y 2014 se reestructuró el sistema tributario, destacando el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), creado con el objetivo de incorporar a negocios emergentes y, al mismo tiempo, controlar la economía informal (Mosquera, 2014).

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

Los principios tributarios establecen los marcos normativos que deben cumplir los contribuyentes, con el objetivo de prevenir arbitrariedades y regularizar a todos los grupos productivos mediante la implementación de regímenes tributarios. El incumplimiento de estas normas puede derivar en evasión fiscal e incluso en el cierre de negocios debido a la pérdida de liquidez, afectando significativamente la cultura tributaria y fomentando el informalismo (Guerra Quiliche, 2017; Paredes Paredes y Guevara Perrazo, 2017).

Para analizar la evolución del sistema tributario, es necesario comprender la estructura empresarial ecuatoriana y las diferentes actividades económicas que desarrollan, considerando factores como el número de trabajadores y el volumen de ventas o servicios (Reyes, 2013). Flores (2018) define la microempresa como un negocio personal o familiar dedicado a una actividad específica, con operación independiente y producción a pequeña escala, pudiendo contar con hasta 10 colaboradores. Este sector contribuye significativamente a la generación de empleo en los niveles socioeconómicos medio y bajo (Comas Rodríguez et al., 2020). Según Pesantez Cedeño y Sagñay Sagñay (2021), el régimen impositivo simplificado busca que los contribuyentes informales o no controlados aporten voluntariamente un monto previamente establecido como pago de sus obligaciones tributarias mensuales y anuales.

Dentro de esta historicidad, es importante considerar la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria y la reforma del régimen impositivo para microempresas. Esta normativa define los principios que involucran a los contribuyentes y establece las medidas adoptadas por el gobierno para implementar las nuevas políticas tributarias, con el objetivo de incrementar los ingresos de pequeños y medianos negocios (Rivera Guerrero, 2022; Vaca, 2017).

No obstante, hace una década la cultura tributaria en Ecuador se caracterizaba por la evasión fiscal, ya que el desconocimiento de los ciudadanos provocaba que los pagos

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

de tributos fueran mínimos y los recursos recaudados no aportaran significativamente al desarrollo del país (Maldonado Román et al., 2017). Con el tiempo se han implementado medidas para mejorar la recaudación. Actualmente, mediante la Ley de Simplificación Tributaria, la Asamblea Nacional del Ecuador creó el Régimen Impositivo para Microempresas, el cual generó controversia en la declaración correspondiente. En enero de 2021, las microempresas debieron presentar el formulario 125 del impuesto a la renta, correspondiente a los ingresos del período 2020, encontrando valores elevados a pagar (Delgado-Olaya et al., 2022).

El impuesto que deben pagar las microempresas corresponde al dos por ciento (2%) de los ingresos brutos generados exclusivamente por su actividad empresarial. Según el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2021), el Régimen General comprende las obligaciones y deberes formales que aplican a todos los contribuyentes no acogidos al Régimen Simplificado. De manera complementaria, la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria (2019) establece que el régimen impositivo para microempresas aplica a los contribuyentes clasificados como tales, incluidos los emprendedores que cumplen con los criterios establecidos (Servicio de Rentas Internas, 2019; Servicio de Rentas Internas, 2021).

Con la implementación de esta ley, los microempresarios se vieron afectados directamente, ya que el impuesto impactó en sus ingresos al aumentar el valor total a pagar, conforme a los parámetros establecidos por el SRI. Esta situación ha llevado a muchos a recurrir a créditos financieros y ha influido en el crecimiento del comercio informal, como estrategia para evadir impuestos y generar alternativas de empleo. La búsqueda de rentabilidad y el cumplimiento de obligaciones tributarias ha generado, en la mayoría de los casos, endeudamiento que afecta la estabilidad de las microempresas (Boada-Martillo et al., 2021). En este contexto, el objetivo de la presente investigación consiste en evaluar el impacto de la recaudación tributaria de las microempresas de la ciudad de Ambato, según el régimen impositivo durante 2021, para determinar su

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

incidencia en el sistema financiero.

## **MÉTODOS**

La investigación es de tipo descriptiva-transversal, ya que permite conocer la situación actual del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) y del Régimen Impositivo para Microempresas (RIM), identificar los factores que afectan su cumplimiento y analizar el impacto que estos impuestos generan en los microempresarios. La información utilizada se obtuvo del Servicio de Rentas Internas (SRI) con corte al año 2021.

Asimismo, el estudio es de tipo correlacional, pues mediante análisis estadístico se relacionan las dos variables de interés: el Régimen Impositivo para Microempresas y la recaudación tributaria de estas empresas, con el objetivo de determinar su impacto en el sector microempresarial de la ciudad de Ambato.

La unidad de análisis está conformada por los microempresarios de Ambato que, según la clasificación de la Administración Tributaria, pertenecen al sector terciario. La aplicación del RISE y del RIM permite determinar a qué régimen corresponde cada contribuyente.

El método de investigación empleado es inductivo-deductivo, dado que, a partir del análisis de la información recopilada, se validaron los objetivos e hipótesis del estudio, permitiendo la generalización de resultados y la formulación de conclusiones basadas en las premisas encontradas.

Complementariamente, se utilizó el método estadístico para analizar el comportamiento de los datos y comprobar la hipótesis planteada.

La técnica principal de recolección de información primaria será la encuesta, diseñada para identificar las necesidades y percepciones de los microempresarios. Esta encuesta estará compuesta por preguntas de selección múltiple. Como fuente de información

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

secundaria se utilizarán los registros proporcionados por el SRI.

De acuerdo con los datos del SRI, la población de estudio está conformada por aproximadamente 1.774 establecimientos inscritos en el RISE y RIM, pertenecientes a distintos sectores, en su mayoría catalogados como microempresas. Para determinar la muestra, se aplicó la fórmula de muestreo para población finita con un nivel de confianza del 99%, resultando en una muestra de 180 microempresarios a encuestar.

Para complementar la selección de la muestra, y con el objetivo de determinar el impacto de este impuesto en los microempresarios, se eligieron aquellas microempresas más representativas que cumplieran con criterios específicos de inclusión. Estos criterios fueron: estar constituidas desde el año 2020, registrar ingresos inferiores a \$300.000, contar con más de 9 empleados y pertenecer al sector comercial. Con base en estos parámetros, se identificaron 12 microempresas representativas que servirán como unidad de análisis detallada para evaluar el efecto del régimen impositivo sobre su desempeño económico y financiero.

Mientras que, para la determinación del impacto de este impuesto en los microempresarios se seleccionó las microempresas más representativas y que cumplan con los siguientes criterios de inclusión: año de constitución desde el 2020; que sus ingresos no sean mayores a \$300.000,00; que el número de empleados sea mayor a 9 personas; y, que, el tipo de empresa sea comercial. En base a esto criterios, se tiene 12 microempresas representativas:

La hipótesis estadística de esta investigación se centra en evaluar el impacto económico de la recaudación tributaria en las microempresas de la ciudad de Ambato durante el año 2021, bajo el régimen impositivo correspondiente.

- Hipótesis nula (H0): La recaudación tributaria de las microempresas de Ambato, en función del régimen impositivo durante 2021, no afectó económicamente al sector comercial de las microempresas.
- Hipótesis alternativa (H1): La recaudación tributaria de las microempresas de

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

Ambato, en función del régimen impositivo durante 2021, afectó económicamente al sector comercial de las microempresas.

## RESULTADOS

Para analizar la variable del Régimen Impositivo para las microempresas (ME) de estudio, se consideró la cuenta del total de ingresos brutos, sin los descuentos y devoluciones, de este se obtiene el 2% y se determina el impuesto a cancelar durante los dos semestres del año 2021, como se muestra en la tabla 1.

**Tabla 1.**  
Matriz IR Régimen impositivo para microempresas.

Cod. ME	Primer Semestre		Año 2021		
	Total Ingresos Brutos	Impuesto a pagar 2021 (1er sem)	Total Ingresos Brutos	Impuesto a pagar 2021 (2do. sem)	Total Impuesto Causado Anual
	(A1)	(A1*2%)=D1	(A2)	(A2*2%)=D2	(D1+D2)
E1	\$50.105,93	\$1.002,12	\$44.709,07	\$894,18	\$1.896,30
E2	\$1.420,72	\$28,41	\$2.169,90	\$43,40	\$71,81
E3	\$22.732,15	\$454,64	\$46.125,03	\$922,50	\$1.377,14
E4	\$54.647,63	\$1.092,95	\$59.374,28	\$1.187,49	\$2.280,44
E5	\$613,79	\$12,28	\$821,34	\$16,43	\$28,70
E6	\$7.379,56	\$147,59	\$12.158,81	\$243,18	\$390,77
E7	\$12.446,57	\$248,93	\$21.046,05	\$420,92	\$669,85
E8	\$1.962,30	\$39,25	\$2.220,49	\$44,41	\$83,66
E9	\$41.165,20	\$823,30	\$11.420,61	\$228,41	\$1.051,72
E10	\$839,42	\$16,79	\$1.531,52	\$30,63	\$47,42
E11	\$4.255,51	\$85,11	\$4.490,21	\$89,80	\$174,91
E12	\$737,90	\$14,76	\$868,29	\$17,37	\$32,12
<b>Promedio</b>	\$16.525,56	\$330,51	\$17.244,63	\$344,89	\$675,40
<b>Total</b>	\$198.306,69	\$3.966,13	\$206.935,59	\$4.138,71	\$8.104,85

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI, 2021).

Para analizar el impacto del Régimen Impositivo en las microempresas, se consideraron los datos de compras e ingresos, lo que permitió determinar la utilidad o pérdida de

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

cada empresa durante el año 2021. Los resultados muestran que el 42% de las microempresas (5 empresas) registraron pérdidas en sus actividades comerciales, como se observa en la Tabla 2, mientras que el 58% obtuvieron ganancias, aunque de manera limitada. Esta situación se explica principalmente por las restricciones operativas que enfrentaron la mayoría de las microempresas durante 2021 debido a la pandemia.

**Tabla 2.**  
Utilidad o pérdida.

Cod. ME	Año 2021					
	Total Ingresos Brutos (A1)	Primer Semestre Total compras (B1)	Utilidad o Pérdida (A1-B1)=C1	Total Ingresos Brutos (A2)	Segundo Semestre Total compras (B2)	Utilidad o Pérdida (A2-B2)=C2
E1	\$50.105,93	\$58.376,29	\$-8.270,36	\$44.709,07	\$40.856,94	\$3.852,13
E2	\$1.420,72	\$1.359,10	\$61,62	\$2.169,90	\$2.574,67	\$-404,77
E3	\$22.732,15	\$65.714,17	\$-42.982,02	\$46.125,03	\$29.803,03	\$16.321,99
E4	\$54.647,63	\$52.889,09	\$1.758,54	\$59.374,28	\$25.670,16	\$33.704,12
E5	\$613,79	\$2.763,88	\$-2.150,09	\$821,34	\$1.327,21	\$-505,88
E6	\$7.379,56	\$7.179,37	\$200,20	\$12.158,81	\$10.589,02	\$1.569,79
E7	\$12.446,57	\$10.792,22	\$1.654,35	\$21.046,05	\$17.625,12	\$3.420,93
E8	\$1.962,30	\$1.566,80	\$395,51	\$2.220,49	\$2.567,64	\$-347,16
E9	\$41.165,20	\$40.134,12	\$1.031,08	\$11.420,61	\$10.617,81	\$802,79
E10	\$839,42	\$938,01	\$-98,59	\$1.531,52	\$1.854,47	\$-322,95
E11	\$4.255,51	\$3.994,88	\$260,64	\$4.490,21	\$4.006,47	\$483,74
E12	\$737,90	\$838,71	\$-100,81	\$868,29	\$972,49	\$-104,20
Promedio	\$16.525,56	\$20.545,55	\$-4.019,99	\$17.244,63	\$12.372,09	\$4.872,55
Total	\$198.306,69	\$246.546,63	\$-48.239,94	\$206.935,59	\$148.465,04	\$58.470,55

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI, 2021)

Otro factor relevante a analizar es la rentabilidad y el endeudamiento de las microempresas como consecuencia del impuesto causado. Se determinó que la mayoría de las microempresas, al registrar pérdidas financieras durante 2021, recurrieron a créditos con el fin de cumplir con sus obligaciones tributarias. Esta situación generó un incremento en su nivel de endeudamiento para poder mantener sus operaciones, como se muestra en la Tabla 3.

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

**Tabla 3.**  
Rentabilidad y endeudamiento.

Cod. ME	Utilidad o Pérdida	Resumen Total	Endeudamiento y
	C1+C2=C3	Total Impuesto Causado Anual (D1+D2)=D3	Rentabilidad C3-D3=U
E1	\$ -4.418,22	\$ 1.896,30	\$ -6.314,52
E2	\$ -343,16	\$ 71,81	\$ -414,97
E3	\$ -26.660,03	\$ 1.377,14	\$ -28.037,17
E4	\$ 35.462,66	\$ 2.280,44	\$ 33.182,22
E5	\$ -2.655,96	\$ 28,70	\$ -2.684,67
E6	\$ 1.769,99	\$ 390,77	\$ 1.379,22
E7	\$ 5.075,28	\$ 669,85	\$ 4.405,43
E8	\$ 48,35	\$ 83,66	\$ -35,31
E9	\$ 1.833,87	\$ 1.051,72	\$ 782,16
E10	\$ -421,54	\$ 47,42	\$ -468,96
E11	\$ 744,37	\$ 174,91	\$ 569,46
E12	\$ -205,01	\$ 32,12	\$ -237,13
Promedio	\$ 852,55	\$ 675,40	\$ 177,15
Total	\$ 10.230,61	\$ 8.104,85	\$ 2.125,76

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI, 2021).

Adicionalmente, se aplicó una encuesta a 180 microempresarios, con la finalidad de identificar la cultura tributaria generada, así como los conocimientos y capacitaciones recibidas en relación con el impuesto causado. Se determinó que existe un déficit en relación con las capacitaciones recibidas (64%), y los conocimientos que los microempresarios tienen con los deberes tributarios que deben cumplir (77%); sin embargo, a pesar de esta debilidad el pago de tributos lo cumple un 62% de ellos; demostrándose una escasa cultura tributaria, como se muestra en la tabla 4:

**Tabla 4.**  
Cultura tributaria.

Item	Si	No	%Si	%No
Capacitaciones	64	116	36%	64%
Conocimientos Tributarios	41	139	23%	77%

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

Pago de tributos	112	68	62%	38%
------------------	-----	----	-----	-----

**Elaboración:** Los autores.

Para validar la hipótesis, se utilizó la prueba estadística de Chi Cuadrado, en función de las variables de estudio:

- Variable independiente: recaudación tributaria y régimen impositivo (se tomó en cuenta el nivel de cumplimiento)
- Variable dependiente: Afectación económica de las microempresas del sector comercial (para esta variable se consideró los datos de rentabilidad y endeudamiento)

Para el cálculo de Chi cuadrado, se considera un nivel de significancia de 0.05, 1 grado de libertad, siendo el valor de Chi Cuadrado en la tabla de distribución = 3.84.

Recordando que la hipótesis planteada fue que se aceptaba la Hipótesis nula si,  $X^2_{cal}$  (5.18) es  $\leq$  a  $X^2_{tab}$  (3.84) con  $\alpha$  0,05, o se aceptaba la H alternativa si,  $X^2_{cal}$  (5.18) es  $\geq$  a 3.84 con  $\alpha$  0.05, el resultado obtenido considerando los criterios expuestos es de aceptar la hipótesis alternativa. En esencia, la recaudación tributaria de las microempresas de la ciudad de Ambato, en función del régimen impositivo durante el año 2021, afectó económicamente al sector comercial de las microempresas.

## DISCUSIÓN

Como se evidencia en los resultados de este estudio, uno de los factores que incide en el incumplimiento del impuesto por parte de las microempresas es el desconocimiento y la débil cultura tributaria de este sector. Ñacata y Monge (2021) señalan que, en relación con el Régimen Impositivo para Microempresas, la falta de información y la ausencia de planes de acción formativos han contribuido a índices elevados de morosidad y retrasos en los pagos. De manera complementaria, Zambrano y Cedeño (2020) destacan la importancia de fomentar la cultura tributaria dentro de estas

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

empresas, mientras que Becerra et al. (2020) señalan que las dificultades administrativas y la imposibilidad de considerar costos y gastos en el cálculo del impuesto a la renta generan perjuicios económicos significativos. En la misma línea, Valdiviezo et al. (2021) analizan el temor de las microempresas frente a los cambios en la normativa tributaria, específicamente entre el Impuesto a la Renta “Régimen General 2019” y el “Régimen Impositivo para Microempresas 2020”. Maldonado et al. (2017) complementan este panorama, indicando que la evasión fiscal ha sido un fenómeno persistente en Ecuador, afectando directamente la economía nacional y motivando la implementación de medidas de control y recaudación más estrictas.

Eche (2014) realiza un análisis sobre el impacto financiero del cumplimiento y aplicación del RISE en Santo Domingo, observando que el 11,5% de los contribuyentes fueron excluidos o renunciaron al régimen simplificado, mientras que el 83% pasó al régimen general, el 14% se encontraba en estado pasivo o de suspensión definitiva y solo el 3% se reincorporó al RISE. Bajo este contexto, Paredes (2021) afirma que la Reforma Tributaria de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria complicó la aplicación del Régimen Impositivo debido a vacíos normativos y a la presentación tardía de resoluciones, generando errores en la liquidación de impuestos y pagos injustos, lo que provocó la disminución del número de microempresas en Santo Domingo durante 2020.

De manera similar, Punina (2020) evaluó el impacto del nuevo régimen simplificado en el sector del calzado del cantón Cevallos, encontrando que muchas empresas iniciaban sus operaciones sin conocimientos contables ni tributarios, gestionando sus actividades de forma empírica y sin registros adecuados de compras, ventas ni declaraciones tributarias. El régimen impuesto por el SRI, que establece una tarifa del 2% sobre los ingresos brutos y excluye gastos y costos, buscaba formalizar la actividad económica y reducir la informalidad, pero la débil cultura tributaria del sector y la falta de tratamiento adecuado de la información limitaron su efectividad.

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

Boada et al. (2021) encontraron que existen discrepancias en cuanto a los beneficios tributarios, dado que los cambios normativos buscan incrementar la recaudación y aportar económicamente al país, mientras que las empresas deben adaptarse constantemente a las modificaciones de las normas, enfrentando ventajas y desventajas según su estructura y recursos. En la misma línea, García y Párraga (2022) determinaron que la implementación del régimen impositivo redujo las ventas y afectó la liquidez de las microempresas, exacerbada por la situación económica derivada de la pandemia, lo que generó endeudamiento y, en algunos casos, el cierre de negocios.

En la ciudad de Ambato, Guamán (2022) evaluó los efectos del impuesto a la renta en microempresas mayoristas y minoristas, determinando que estas representan aproximadamente el 72% del total de microempresas de la ciudad. Según los resultados, el impuesto del 2% tuvo un impacto negativo en el 94% de las empresas analizadas, afectando aspectos financieros y socioeconómicos, incluyendo la reducción de personal y cierres de empresas debido a iliquidez.

Las investigaciones revisadas coinciden en que los principales factores que afectan el cumplimiento del impuesto son el desconocimiento y la débil cultura tributaria. Estas deficiencias inciden directamente en la rentabilidad de las microempresas, provocando liquidaciones incorrectas y pagos injustos o elevados, con impactos negativos sobre la estabilidad económica y financiera del sector.

## **CONCLUSIONES**

Considerando la Reforma Tributaria de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se evidencia que la Administración Tributaria ha generado dificultades en la aplicación del Régimen Impositivo para microempresas, debido a vacíos legales y a la emisión tardía de resoluciones, lo que ha provocado que los microempresarios liquiden el impuesto a la renta de manera incorrecta y con pagos injustos.

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

El análisis de la afectación económica derivada de la aplicación del impuesto en 2021 muestra que el 42% de las microempresas evaluadas registró un déficit económico al liquidar el impuesto, con un promedio de \$1.684,95 por empresa. A pesar de esta situación, las empresas se vieron obligadas a cumplir con el pago, recurriendo a financiamiento mediante créditos privados o solicitando facilidades de pago al Servicio de Rentas Internas. Estos resultados reflejan un incumplimiento del principio de progresividad tributaria, al imponer cargas que no se ajustan a la capacidad contributiva de las microempresas y comprometen su estabilidad financiera.

La aplicación del Régimen Impositivo para Microempresas en 2021 tuvo un impacto negativo significativo sobre la economía de este sector en Ambato, generando endeudamiento, limitaciones en la liquidez y comprometiendo la equidad en la tributación, lo que subraya la necesidad de ajustes normativos y de fortalecimiento de la cultura tributaria en los microempresarios.

## **FINANCIAMIENTO**

No monetario.

## **AGRADECIMIENTOS**

A todos los actores sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

## **REFERENCIAS CONSULTADAS**

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador (Ley)*. Ciudad Alfaro. <https://n9.cl/i1ch>

Becerra Molina, E., Calle Masache, O., Banegas Peña, T., y Espinoza Pillaga, H. (2020). Analysis of tax effects in MSMEs: A critical perspective of the content of the 2020 Tax Simplification and Progressivity Law. *Conciencia Digital*, 3(2.2), 111-131. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v3i2.2.1249>

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

- Comas Rodríguez, R., Montes de Oca Sánchez, J. E., Álvarez Gómez, G. A., & Lema Gómez, A. J. (2020). La gestión de la cadena de suministro en las Pymes ecuatorianas de la ciudad de Ambato. *Universidad Y Sociedad*, 12(S(1)), 106–112. <https://n9.cl/y5sjc>
- Comas Rodríguez, R., Montero Cruz, A. M., & Lascano Corrales, E. (2022). Microempresas de la parroquia Río Negro, Cantón Baños: afectación económica por pandemia COVID-19. *Universidad y Sociedad*, 14(6), 322–332. <https://n9.cl/ab79w>
- Delgado-Olaya, R. M., Zambrano-Morales, A. A., Guamarriga-Valdez, K. D. C., y Sánchez-Valle, P. E. (2022). Políticas tributarias y acceso a créditos en el sector microempresarial, periodo 2014-2019. *INNOVA Research Journal*, 7(1), 123-139. <https://doi.org/10.33890/innova.v7.n1.2022.1973>
- Eche, J. (2014). *Análisis del impacto financiero en el cumplimiento y aplicación del RISE dentro de la economía de los microempresarios del sector comercial de Santo Domingo* [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica Equinoccial]. <https://n9.cl/plhmvn>
- Flores, J. (2018). Microempresa. <https://derechoecuador.com/microempresa/>
- García-Cerda, A. G., y Párraga-Franco, S. M. (2022). Régimen impositivo para microempresa en el desarrollo de las operaciones comerciales. *Corporatum 360: Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria de Ciencias Contables, Auditoría y Tributación*, 5(9), 7-17. <https://n9.cl/reesz>
- Boada-Martillo, G. Y., Vergara-Díaz, S., y Concha-Ramírez, J. A. (2021). Impacto tributario provocado por el régimen impositivo para microempresas del sector comercial en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 6(6), 903-922. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i6.2794>
- Guamán Guevara, V. P. (2022). *Efectos del nuevo régimen de impuesto a la renta en las microempresas comercializadoras*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <https://n9.cl/us8bd>
- Guerra Quiliche, R. G. (2017). *Régimen MYPE tributario y su incidencia en la liquidez de las MYPES sector comercio, distrito La Esperanza, 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. <https://n9.cl/imrpe>

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

- Maldonado Román, M., Largo Sánchez, N., Torres Chiriboga, D., y Moreno Salaza, Y. (2017). Cultura tributaria de las MIPyMEs y su incidencia en el contexto socioeconómico ecuatoriano. *Revista Sur Academia*, 8(1), 43-50. <https://n9.cl/b6dlm8>
- Mosquera, I. F. (2014). *Análisis del comercio informal en el Ecuador y el impacto del régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) en la recaudación tributaria, durante el período 2014-2016*. <https://n9.cl/b7tnxe>
- Ñacata Suintaxi, H. M., y Monge Miño, J. F. (2021). Régimen impositivo para microempresas y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta: Caso DISPROALCEX S.A. *Revista Eruditus*, 2(3), 29-40. <https://doi.org/10.35290/re.v2n3.2021.507>
- Paredes Paredes, E., y Guevara Perrazo, G. (2017). Principios tributarios de eficiencia y simplicidad administrativa: Caso retenciones en la fuente del impuesto a la renta. *Boletín de Coyuntura*, (13), 15-18. <https://n9.cl/24uyu>
- Paredes, M. (2021). *Liquidación del impuesto a la renta de los microempresarios como consecuencia de las reformas tributarias*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. <https://n9.cl/9yrbl>
- Pesantez Cedeño, Z. F., y Sagñay Sagñay, L. V. (2021). Análisis del impacto del régimen impositivo simplificado ecuatoriano: Periodo 2014 al 2018. *ECASinergia*, 12(1), 84-94. <https://n9.cl/8td0h7>
- Punina, G. (2020). *Análisis del impacto del nuevo régimen simplificado en la recaudación tributaria de las microempresas del sector de calzado en el cantón Cevallos*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. <https://n9.cl/85ey8y>
- Quispe Fernández, G. M., Arellano Cepeda, O. E., Rodríguez, E. A., Negrete Costales, O. P., y Vélez Hidalgo, K. G. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador: Análisis del periodo 1492 a 2015. *Espacios*, 40(13), 21. <https://n9.cl/3y9bl>
- Ramírez, A., y Ramírez, R. (2018). Auditoría tributaria y la recaudación de impuestos: Caso de estudio estación de servicio Rivera. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 4(2), 7-18. <https://n9.cl/hx779>

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández

- Reyes, G. (2013). Teorías de desarrollo económico y social: Articulación con el planteamiento de desarrollo humano. *Revista Tendencias*, 10(1), 117-142. <https://n9.cl/qx5to>
- Rivera Guerrero, C. G. (2022). El régimen impositivo para microempresas y su incidencia en los principios tributarios de la Constitución del Ecuador. *Ciencia Latina*, 6(5), 46-64. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3285](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3285)
- Servicio de Rentas Internas. (2019). *Ley de simplificación y progresividad tributaria*. (Registro Oficial Suplemento 111). Quito: SRI. <https://n9.cl/yfzm5>
- Servicio de Rentas Internas. (2021). *Ley de régimen tributario interno* (Registro Oficial Suplemento 209 de 08-jun.-2010; última modificación: 22-feb.-2021). Quito. <https://n9.cl/u50za>
- Sinn, W. (1991). The vanishing Harberger triangle. *Journal of Public Economics*, 45(3), 271-300. [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(91\)90029-2](https://doi.org/10.1016/0047-2727(91)90029-2)
- Vaca Granja, F. G. (2017). *Análisis de los principios constitucionales en materia tributaria como garantía de los derechos de los ciudadanos en el Ecuador*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <https://n9.cl/qwblu>
- Valdiviezo-Araujo, M., Lluvichusca-Guamán, J., y Soto-González, C. (2021). Impuesto a la renta régimen general 2019 vs. régimen impositivo para microempresas 2020: El miedo de las pequeñas empresas ecuatorianas. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(6), 326-335. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.750>
- Zambrano-Briones, J. M., y Cedeño-Zambrano, R. M. (2020). Desconocimiento del régimen impositivo simplificado ecuatoriano en los comerciantes informales de la Parroquia Picoazá-Portoviejo. *Revista Dominio de las Ciencias*, 6(3), 418–441. <https://n9.cl/7e3cn>

**Noesis. Revista Electrónica de Investigación**

Año 7. Vol 7. N°1. Edición Especial 2025

Hecho el depósito de Ley: FA2019000060

ISSN: 2739-0365

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS KOINONIA (IIEAK).

Santa Ana de Coro. Venezuela.

Andrea Carolina Urbina-Arcos; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero-Fernández